Convención Constituyente de la Nación Argentina
Comisión Revisora de la Constitución

Subcomisión Tercera "Derechos Sociales"

ACTA Nº 5

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las diecisiete horas, se reunieron en la sala de la Comisión de Defensa Nacional, de la H. Cámara de Diputados de la Nación, los señores convencionales cuya asistencia de detalla al margen.- Se aprueba el acta anterior y se da lectura a los asuntos entrados, tomándose en consideración su contenido.- Por secretaría se lee el proyecto de reforma del señor Convencional Mercante y otros señores convencionales sobre "La educación y la cultura", que es puesto a consideración por la presidencia.- Toma la palabra el señor Convencional Don Antonio Sobral, y pide excusas por sí, a su pesar, se extiende en el análisis del proyecto.- Apunta que en momentos de crísis histórica no trae la mayoría un plan orgánico educacional.- Critica la redacción anfibológica del que está sometido a consideración, y apunta que puede estar lleno de segundas interpretaciones.- Sostiene la importancia del hombre en su medio y establece una relación entre el federalismo y la educación.- Da una escala gradual de influencia, que parte de la familia, pasa a la comuna y termina en la provincia, para fundar la necesidad de atender al regionalismo o localismo, como medio o manera de volver la población a su natural vocación de zonas.- Sostiene que se plantea un indeciso diferendo entre la iglesia y el Estado, lo que

Presentes

Bernasconi, M.-
De Virgilio, F.-
Méndez San Martín, A.-
Peluffo, D.-
Saponaro, J.F.-
Sobral, A.-

Ausentes
(con aviso)

Arraya, J.F.-
Carvajal, E.-

SUBCOMISION TERCERA
Derechos Sociales

//////////

COMISION TERCERA
Derechos Sociales

////// hará que el legislador del futuro pueda inclinarse hacia uno u otro lado, según los intereses en juego.- No se prohiben planes opuestos o diferentes a los del Estado.- Manifestó conocer el caso de establecimientos educacionales importantes a los que se los había autorizado a darse planes propios, en base a una inconveniente autonomía.- Afirmó que los institutos laicos van siendo desplazados por los religiosos, en base a una competencia imbatible. Que existen noventa colegios normales laicos y doscientos religiosos.- Que la redacción del proyecto es peligrosa porque permitirá el cercenamiento de facultades propias del Poder Legislativo.- Se manifestó decidido partidario del esfuerzo privado, siempre que éste esté suficientemente orientado.- Que el Estado debe fijar las bases y dar la orientación de toda la enseñanza y terminó su exposición concretanto sus observaciones así: a) la redacción es anfibológica; b) carece de normas básicas y orientadoras, principalmente en materia universitaria; c) es redundante.- El señor Convencional Don Mario Bernasconi, apoyó las expresiones de su compañero de sector, reconociéndole una gran versación en la materia.- El señor Convencional Don Armando Méndez San Martín, analizó a continuación las expresiones del representante de la minoría y para ser breve, manifestó que en las propias palabras del proyecto de reformas, encontraría el señor Convencional Don Antonio Sobral la refutación a sus afirmaciones.- Que la reforma tomaba en cuenta las diferencias de zonas, y dejaba al legislador establecer los límites de la diferenciación técnica y regional, que no podía dar el texto constitucional.- Que mantener un criterio pedagógico demasiado estricto, en esta materia, era aplicar un círculo de hierro al Congreso y, en consecuencia, entorpecer su función espe

/////////

SUBCOMISION TERCERA
Derechos Sociales

///// cífica de legislar.- Que no veía, como había manifestado el señor Convencional de la minoría Don Antonio Sobral, un cercenamiento de las atribuciones del Poder Legislativo.- Que la enseñanza y la cultura se impartirían indiscutiblemente, bajo la orientación, tutela y vigilancia del Estado, para no desvirtuar sus fines, pero en un ambiente de libertad reglada de la enseñanza.- Con estas palabras dió término a la posición de la mayoría, frente al proyecto, y considerando terminada la labor de la Subcomisión, anunció que la mayoría estaba en condiciones de formular dictamen, y que cumpliendo con el reglamento, invitaba a los señores convencionales de la minoría a firmar el mismo o en su defecto, a formular otro.- El señor Convencional Don Antonio Sobral contestó a la invitación manifestando que la minoría firmaría en disidencia total.- Se acordó finalmente volverse a reunir el próximo martes quince a las nueve horas.- Se dió por terminada la reunión, siendo las dieciocho y quince horas.-

Tomás V. Le Breton

A. Mendez Sandoval